

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

NOMBRA INTEGRANTES JUNTA CALIFICADORA

DECRETO EXENTO N° 2198

DALCAHUE, 02 de octubre del 2015.-

VISTOS: La necesidad de nombrar a los integrantes de la Junta Calificadora Municipal, Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipiidades, refundida con sus textos modificatorios; Artículo N° 32 de la ley N° 18.883 Estauto Administrativo para Funcionarios Municipales; y Artículo N° 21 del decreto N° 1.228 Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.-

DECRETO:

NOMBRASE: Integrantes de la Junta calificadora municipal, para el periodo calificación comprendido entre el 01 de Septiembre del 2014 al 31 de Agosto del 2015, a los funcionarios:

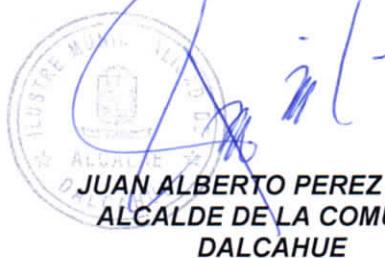
- 1.- Don Pablo Lemus Peña, Administrador Municipal, grado 8° de la E.M.S.
- 2.- Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directora de Desarrollo Comunitario, grado 8° de la E.M.S
- 3.- Doña Clara Vera González, Secretaria Municipal, grado 8 de la E.M.S.

NOMBRASE: como representante del personal y por ser el primer funcionario con mas antigüedad en el municipio a **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa